



CONVOCATORIA 2021-2

EXENCIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN

Dirigida a Estudiantes de Bachillerato Escolarizado, Nivel Técnico y Licenciatura que se van a reinscribir del **TERCER SEMESTRE** en adelante.

DESVENTAJA ECONÓMICA

Derivado de las circunstancias que se viven por el COVID 19, será emitida la convocatoria PAR UAQ, para esta modalidad. La cual será publicada en la página www.uaq.mx

GRUPOS REPRESENTATIVOS / CULTURALES Y DEPORTIVOS

OBJETIVO:

Reconocer y motivar el esfuerzo que realizan nuestras(os) estudiantes por representar a la UAQ y mantener buenos resultados académicos.

REQUISITOS:

- 1 Ser estudiante inscrito en alguno de los programas educativos de la UAQ.
- 2 Pertenecer a algún Grupo Representativo o Cultural de la UAQ.
- 3 Promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- 4 Tener aprobadas todas las materias cursadas al momento de solicitar la Reinscripción.

TIPO DE APOYO:

Exención del pago total (100%) sobre el concepto de Reinscripción.

PROCESO:

Acude con tu Coordinador de Deportes o de Grupo Cultural antes del **11 de junio de 2021**, para que confirme a la Coordinación General del Deporte o a la Secretaría de Extensión Universitaria (según corresponda) que perteneces al grupo representativo, de otra manera NO se asignará el descuento. Es importante proporcionar tu número de expediente correcto.

ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

OBJETIVO:

Reconocer el talento y dedicación académica de nuestros(as) estudiantes y motivar a que sigan teniendo los mejores promedios de la Universidad.

REQUISITOS:

Ser estudiante inscrito(a) en alguno de los programas educativos en la UAQ.

- BACHILLERATO:

Contar con promedio general igual o superior a 9.0 (nueve punto cero), a la fecha de corte (diciembre 2020).

- LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Sólo aplica al 5% de los promedios generales más altos de cada programa educativo por semestre, con fecha de corte a diciembre de 2020.

** EN TODOS LO CASOS, NO HABER REPROBADO NINGUNA MATERIA.*

TIPO DE APOYO:

Exención del pago Total (100%) sobre el concepto de Reinscripción.

PROCESO:

Si eres estudiante que cumple con los requisitos indicados, el descuento se asignará de manera automática en tu recibo. No es necesario realizar ningún procedimiento.

IMPORTANTE:

El promedio a considerar es el obtenido a diciembre de 2020; sin tomar en consideración, situaciones extraordinarias.

CALENDARIO:

- **Vigencia de la convocatoria:** Del 31 de mayo de 2021 al 15 de junio de 2021.
- **Publicación de resultados:** 21 de junio de 2021.
- Consulta de detalles en las **CONSIDERACIONES GENERALES.**

- 1 Si eres beneficiado con esta beca y no la necesitas, te invitamos a apoyar a otro universitario que esté siendo afectado en su economía por la contingencia que nuestro país sufre en estos momentos, haciendo un **DONATIVO** por la cantidad que decidas a la Cuenta BANORTE 0217027153 CLABE 072680 00217027153 9. Para solicitar comprobante fiscal de tu DONATIVO, consulta el documento anexo CONSIDERACIONES GENERALES.
- 2 Para las 2 modalidades, se tomará en cuenta el **PROMEDIO GENERAL** registrado en el Sistema Escolar UAQ, obtenido a diciembre de 2020.
- 3 Siendo congruentes con la Política Institucional de favorecer a la mayor cantidad de alumnos, se otorga un apoyo económico que contribuye con la formación académica de nuestros estudiantes, las exenciones de pago se asignarán únicamente a quienes no cuenten con algún otro beneficio de tipo económico institucional, al momento de solicitar la beca.

IMPORTANTE:

- En caso de ser beneficiado(a), el descuento se asignará de manera automática sobre el recibo de pago.
- En caso de que sea beneficiario y el recibo de inscripción no refleje el descuento, favor de comunicarse a Dirección de Becas tel. 442 192 1200 ext. 3720.
- Esta beca de reinscripción no limita el poder aplicar posteriormente a otra convocatoria de becas.
- Las y los estudiantes beneficiados (as) con la beca, están comprometidos(as) a aumentar o mantener su promedio y no tener NA's después de haber obtenido el descuento.